



BancoEstado

Santiago, 04 de septiembre de 2025

GBF N°022

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

Ref.: Resultado opción de rescate anticipado voluntario de Bonos

De mi consideración:

En cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 9º, 10º de la Ley Nº 18.045 sobre Mercado de Valores, en el Capítulo 18-10 de la Recopilación Actualizada de Normas de la Comisión para el Mercado Financiero (“CMF”) y la Norma de Carácter General N° 30 de la CMF, comunicamos a Usted lo siguiente:

Banco del Estado de Chile, mediante hecho esencial de fecha 03 de septiembre de 2025, así como la publicación en esa misma fecha del respectivo aviso en su sitio web <https://www.bancoestado.cl>, sección Investor Relations (el “Aviso de Opción de Rescate Anticipado Voluntario de los Bonos Serie Serie BT” o el “Aviso”), ofreció a todos los tenedores de Bonos Serie BT, emitidos con cargo a la línea de bonos inscrita en el Registro de Valores de la CMF, bajo los Nº 2/2020 y Oficio N° 55067 para los Bonos Serie BT, una Opción de Rescate Anticipado Voluntario, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 130 de la Ley N°18.045, y con los términos y condiciones descritos en el Aviso, hasta por un monto máximo de UF 2.000.000.- (Dos millones de Unidades de Fomento) para los Bonos Series BT.

Al respecto, se informa que se recibieron aceptaciones por un monto equivalente a UF 2.000.000- (Dos millones de Unidades de Fomento) para los Bonos Serie BT, en circulación, las cuales cumplieron con las condiciones establecidas en el Aviso. En virtud de lo anterior, con fecha 04 de septiembre de 2025, se efectuará la liquidación y pago del valor de los Bonos Serie BT, por CLP \$ 76.464.196.440.- por lo cual, se efectuará la cancelación de títulos de Bonos Serie BT, a través del Depósito Central de Valores (DCV).

Sin otro particular, le saluda atentamente.


Victor González Sersen
Gerente de Balance Financiero